



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**ACTA DE AUDIENCIA
PROTOCOLO No. 040-2023**

HORA INICIO: 09:45 A.M.

HORA FINAL: 10:45 A.M.

PROCESO VERBAL RADICADO 08001405300920210041800

PARTE DEMANDANTE: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PARTE DEMANDADA: DEIIKO S.A.S

Siendo la hora y fecha señalada para la celebración de audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del P., compareció el apoderado de las partes demandante, demandada, y la testigo CLAUDIA LILIANA PERICO.

Por dificultades en la conexión del testigo RODRIGO GRASS JIMENEZ, el juzgado fijará nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 373 C.G.P.

Constituido el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla en audiencia pública,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia de instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G del P. el día 19 de octubre de 2023 a las 2:00 P.M., la cual se llevara a cabo mediante la plataforma LIFESIZE, por lo brevemente expuesto.

SEGUNDO: La anterior decisión se entiende notificada a las partes en estrado de conformidad con el art. 294 C.G.P. y su ejecutoria art. 302 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 009

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 538f99f928ace4953a84043db685540bfee690e82779cd966a304ce3a47b3ed1
Documento generado en 17/10/2023 07:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>